

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9872 *COMPRA AMIGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
PANGEA CONTENT INTERACTIVE SERVICES,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 21 de agosto de 2014 los socios únicos de cada una de las Sociedades, decidieron ejercitar las competencias de la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, y decidieron la escisión parcial de la sociedad Compra Amiga, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad parcialmente escindida, en beneficio de la sociedad Pangea Content Interactive Services, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad beneficiaria), con entera transmisión del patrimonio escindido de la sociedad parcialmente escindida a la sociedad beneficiaria.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se escinden en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Madrid, 21 de agosto de 2014.- El Administrador único de Compra Amiga, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Pangea Content Interactive Services, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A140043987-1